DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 055-05

Fecha: 23 de Noviembre de 2.005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Cauca	Balboa	Zona Centro			San Alfonso Planada	Galania, Buena Vista, Primavera La Campiña		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO:

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
encuentran en si	ituación de ries centro del cas	le Planeaciòn Departa go; 6.800 en la cabece sco urbano de Balboa, piña 100.	ra municipal,	y 954 en las veredas	que forman

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Para las organizaciones guerrilleras, las autodefensas y los grupos de narcotraficantes, el municipio de Balboa se ha constituido en un territorio de gran importancia geoestratégica y económica. Su localización espacial lo convierte en un corredor natural de movilización para acceder a los departamentos de Putumayo, Caquetá, Huila, Tolìma, el Noroccidente de Nariño y el océano pacifico. Por dichas rutas los actores armados irregulares pueden movilizar combatientes, abastecer tropas, reforzar otros frentes armados, preparar ataques a poblaciones circunvecinas, movilizar insumos químicos y transportar los alijos de narcóticos.

La erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea en los departamentos de Putumayo y Caquetá ha generado el traslado de dichos cultivos a los departamentos limítrofes (Cauca y Nariño) porque ofrecen óptimas condiciones de suelo, por las múltiples rutas de salida al mar y mano de obra disponible para la producción. Bajo este contexto, el municipio de Balboa, se convierte en un centro de producción y comercialización de base de coca, trastocando las relaciones de reproducción social y control político imperantes y provocando una disputa entre los grupos armados irregulares por ejercer el control de las áreas sembradas con cultivos de uso ilícito; de la población jornalera encargada de la producción, los centros de acopio de insumos y comercialización de los derivados de la coca, los centros de diversión de trabajadores y compradores y las rutas de embarque de la droga.

A finales de 2004, la desmovilización y repliegue del bloque Calima de las AUC, el cual ejercía una fuerte presencia en la cabecera municipal y caseríos vecinos de este municipio, determinó en el 2005, la reconfiguración del escenario de confrontación armada en el territorio. Las FARC, frentes 8 y 29, con apoyo del frente 60 proveniente de Nariño, expandieron su estructura y acción armada hacía esta zona con el objeto de recuperar el territorio. Los grupos de narcotraficantes que estuvieron articulados y protegidos por el Bloque Calima, redefinieron sus mandos y espacios de actuación, y una facción del Frente Libertadores del Sur adscrita al Bloque Central Bolívar – BCB -, que no se desmovilizó en Nariño el 27 de julio, irrumpió en el territorio con el nombre de Mano Negra o Nueva Generación, con la intención de apropiarse de las zonas desalojadas por el Bloque Calima, determinar sus zonas de producción, establecer sus rutas de movilización, y definir sus centros y agentes de comercialización.

Este nuevo escenario de conflicto por la presencia de estos grupos armados podría causar acciones de retaliación contra la población civil que en el pasado simpatizó o le colaboró a alguno de los actores armados ilegales que hasta el 2004 detentaban la hegemonía en la cabecera y contornos vecinos, del mismo modo significará la implementación de acciones de coerción y medidas violentas contra los lugareños para que guarden lealtad y prometan acatamiento al nuevo orden armado.

Por lo anterior, se prevé la comisión de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH contra la población civil que se expresarían en enfrentamientos armados con interposición de población civil, amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, hostigamientos o ataques contra instalaciones de la fuerza pública con afectación a la vida y bienes civiles de los pobladores de la cabecera municipal por parte de la guerrilla, retenes ilegales en la vía de acceso a los caseríos principales, bloqueo de bienes indispensables para la población civil, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN AUC OTRO Mano Negra o Nueva Generación y grupos armados al servicio del narcotráfico

3.	3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA									
FAF	RC	X	ELN		AUC		OTRO	Mano Neg Generación armados al s narcotráfico	y grupo	os
	ATIPOAFIBÉpol	ENTADO BLACIÓN ECTACIÓ LICAS (H Dlación civ ILIZACIÓ	N CIVIL (Hom DN DE LA Hostigamiento vil, retenes ile	LA VIDA nicidios sel POBLACI os, Ataque egales)	I. A, LA LIBER lectivos y de d ÓN CIVIL C e indiscrimina IEDIOS PAR	configuración COMO CON ado, enfren	n múltiple) SECUEN ntamiento) CIA DE s con inter	ACCI posici	ONES ión de

DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

Balboa esta ubicado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, limita al Norte con los Municipios de Argelia y Patia, al Oriente con el Municipio de Patia, al Occidente y al Sur con el Departamento de Nariño. Según proyección del DANE, su población al 2005 es de 27.667 residentes, de los cuales 6.276, el 22.7%, se emplazan en la cabecera y 21.391, el 77.3%, en el área rural.

Históricamente, las organizaciones guerrilleras han empleado el territorio como ruta de circulación, descanso, avituallamiento, adoctrinamiento, recaudo de recursos para la guerra y preparación de acciones bélicas. La cercanía con la cordillera occidental les permite interconectarse con el Valle del Cauca, Nariño y el océano pacifico.

La introducción masiva de cultivos de coca en la década del 90, le confieren a la subregión una resignificación y revalorización económica, que se tradujo en grandes flujos monetarios para las finanzas de los grupos ilegales. A su vez implicó la llegada de narcotraficantes y el ingreso en el 2002, por el municipio de Argelia, del Bloque Calima de las autodefensas (ver Informe de Riesgo

No.056-03).

El arribo de las AUC trajo consigo el desencadenamiento de acciones de violencia selectiva y masiva contra la población civil y una sistemática violación a los derechos humanos e infracciones al DIH que se materializó en amenazas, homicidios y desplazamiento forzado de pobladores, en un contexto de deslegitimación de la fuerza pública como factor protector.

Durante el 2003, se recrudecieron las amenazas y los atentados contra la vida e integridad personal de los pobladores considerados por el bloque Calima como base social de la subversión; situación que provocó el repliegue de la guerrilla a la zona de piedemonte y a las estribaciones de la montaña, cediéndole los espacios a las autodefensas para la instauración de un control sobre la cabecera y veredas conurbanas (Galania, Primavera, Buena Vista y La Campiña, sitio en el cual establecieron un gran campamento a orillas de la vía que comunica con los corregimientos de San Alfonso y La Planada), el manejo de los cultivos de uso ilegal, el dominio de los circuitos de producción y comercialización de narcóticos y, la sujeción y protección de los grupos al servicio del narcotráfico.

A finales del 2003 y principios del 2004, las relaciones entre las autodefensas y los narcotraficantes de Balboa se deterioraron, debido a diferencias en el manejo del negocio, lo que desencadenó una guerra abierta entre estos dos bandos; en ésta confrontación las autodefensas sufrieron la baja de cuatro de sus comandantes y del responsable de las finanzas. Este revés de las autodefensas fue capitalizado por el frente 8 y 29 de las FARC que ingresaron a la región de San Alfonso y la Planada logrando un importante avance hacía la cabecera municipal y produciendo el repliegue del Bloque Calima hacía el norte del departamento de Nariño, en donde hacía presencia el frente Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar de las AUC.

Las desmovilizaciones del bloque Calima (18 de diciembre de 2004) y del Frente Libertadores del Sur (27 de julio de 2005), trajo la consiguiente aparición o conformación de un nuevo grupo de autodefensa autodenominado Mano Negra o Nueva Generación, con el fin de copar los espacios desalojados por las AUC, hacerse cargo de los negocios de la droga, cortar las rutas de movilidad y minar la base social de la guerrilla, y deshacerse o desarticular a los narcotraficantes rivales.

En el mes de septiembre de 2005, el grupo Mano Negra anunció mediante letreros su ingreso al municipio de Balboa (al parecer la franquicia de este grupo fue adquirida al BCB, por Wilmer Varela "alias Jabón", capo del norte del Valle, creador de los Rastrojos), lo cual propició una "alianza comercial" entre los narcotraficantes de Balboa y la insurgencia, con la finalidad de defender el negocio de la droga y garantizar la lealtad de productores y comercializadores.

Los integrantes del grupo Mano Negra, provenientes de los municipios de Leiva y Rosario en el norte de Nariño, portan uniformes de color negro y armamento de largo alcance y como estrategia de copamiento territorial, han concentrado sus acciones en el caserío del corregimiento de Mamacónde, Balboa, limites con los municipios de Leiva y Rosario, Nariño. Desde allí realizan incursiones esporádicas hacia la cabecera de Balboa y las veredas conurbanas de Galania, Primavera, Buena Vista y La Campiña, asimismo llevan a cabo retenes en la vía que comunica el núcleo municipal con los corregimientos de la Mesa y San Alfonso, zonas de control de las FARC.

En la actualidad este grupo, ejerce el control de las casas de lenocinio o chongos, situadas en las afueras del casco urbano, realizando labores de inteligencia, adelantando negocios asociados a actividades del narcotráfico, reclutando nuevos adeptos y preparando los ataques contra los grupos rivales.

Estrategias y tácticas de implantación armada que comienzan a desencadenar una serie de amenazas, e incrementando las situaciones de riesgo de la población civil: el asesinato a mediados del mes de octubre del presente año en la vereda Primavera, de cuatro (4) personas que se movilizaban en un carro mortuorio (aunque al parecer se disponían a realizar un atraco, algunas fuentes consideran que se trato de un operativo de las FARC en contra de una avanzada del grupo Mano Negra); el atentado que se estaba planeando en contra de la Fiscal Seccional con sede en Balboa descubierto por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y que motivo el traslado de la funcionaria hacia la población del Bordo Cauca; las amenazas contra la Personera del Municipio de Balboa por parte de personas desconocidas, por el presunto apoyo a las labores de fumigación que adelanta el Gobierno Nacional en el Sur del Cauca, razón que motivo su traslado hacia la ciudad de Popayán; la amenaza realizada en los primeros días del mes de Noviembre a un Concejal del Municipio de Balboa, el cual denuncio que las FARC fueron a buscarlo a su residencia en el casco urbano y que al no encontrarlo le dejaron la comunicación de que seria asesinado si retornaba a la región.

Se tiene conocimiento así mismo, que Las FARC y las autodefensas Mano Negra, poseen un listado de personas catalogadas como auxiliadores de uno y otro bando, y que han sido declaradas junto con sus familias, como objetos de ataque, situación que tiene posibles conexiones con la muerte de dos (2) pobladores de Balboa que fueron trasladados por sus homicidas al Municipio de Argelia, en hechos sucedidos el sábado 5 de Noviembre de 2005.

El escenario de riesgo descrito surge adicionalmente en un contexto caracterizado en primer lugar, por la inestabilidad política resultado de la no posesión del alcalde electo debido a la demanda de su elección, la continua rotación de las personas encargadas para administrar el municipio (a la fecha la investidura ha sido ejercida por ocho personas), y el ambiente de tensión de las futuras elecciones a realizarse el 18 de diciembre, motivado por las amenazas proferidas por las FARC contra los candidatos que promulquen las políticas de Seguridad Democrática.

Y en segundo lugar, por la fractura del tejido social, producto de la implantación de formas de producción sustentadas en circuitos económicos ilegales, el surgimiento de grupos armados al servicio del narcotráfico, la implantación de modelos de consumo alejados de la vocación agrícola del municipio y la toma de partida por uno u otro actor armado ilegal, lo cual cimienta el clima de desconfianza y vulnerabilidad entre la población, propiciando el silencio y la impunidad.

El Municipio de Balboa cuenta con una Estación de Policía en la Cabecera Municipal, integrada por 16 gentes y la presencia esporádica en algunas zonas rurales de la Brigada Móvil 29 del Ejercito Nacional.

Por la dinámica descrita, es factible que se incrementen las acciones violentas contra la población civil, lo que conllevaría a la ocurrencia de atentados contra la vida, libertad e integridad personal, la utilización de métodos para generar terror, hostigamientos y ataques indiscriminados contra la cabecera municipal, la afectación de bienes para la supervivencia y el desplazamiento forzado. Esta escenificación actual de un nuevo escenario de disputa armada, determina que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos sea alto.							
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO				

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Balboa, Acción Social, Vicepresidencia de la República, Personería Municipal de Balboa.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO NACIONAL: Brigada 29 del Ejército, Batallón José Hilario López

POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca y Estación de Policía de Balboa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Balboa. En especial se recomienda:

- 1. A la Fuerza Pública en el municipio de Balboa para que implementen controles que eviten violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población que se encuentra ubicada en Cabecera Municipal y las veredas priorizadas como población en riesgo.
- 2. A la Fuerza Pública adopte las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra la población y la Estación de Policía del Municipio de Balboa.
- 3. A las autoridades civiles y Fuerza Pública adoptar medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales en las vías que conduce a la Cabecera municipal de Balboa y en el tramo de la vía Panamericana de influencia de este municipio con el fin de que se garantice la

libre movilidad y circulación de personas y bienes y prevenir un posible des-abastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.

- 4. A las autoridades departamentales y municipales y a Acción Social para activar el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CAPDV) del Municipio de Balboa en prevención de posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 5. A los Ministerios de Agricultura y Protección Social, al Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura departamentales; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales a la población campesina. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.
- 6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Delegación de la Organización de Estados Americanos, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar militar de nuevos combatientes, escindidos del Bloque Central Bolívar provenientes del vecino departamento de Nariño, en franca contradicción con los acuerdos previamente pactados con el gobierno nacional.
- 7. A la administración municipal de Balboa, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población campesina.
- 8. A la administración municipal, fomentar la participación social en los procesos de planeación, involucrando al proyecto "Terra- incógnita" para la capacitación de la comunidad en procesos de presupuestos participativos y control social a la gestión publica.
- 9. A las autoridades departamentales, propiciar la convocatoria de los comités de garantías electorales con el fin de promover la adopción de medidas tendientes a garantizar los derechos políticos.
- 10. A la Personería municipal de Balboa, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director del SAT (E)